FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO 54002342025
ALISTAMIENTO No. 01

1. Datos generales

Período del informe	01 DE FEBRERO - 28 DE FEBRERO	Número de contrato/convenio:	54002342025
Tipo de contrato/convenio	CONTRATO DE APORTE	Fecha suscripción contrato/convenio:	10/02/2025
Valor Inicial del contrato/convenio	$ 2.576.493.934	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	31/09/2025

Objeto

PRESTAR LOS SERVICIOS DE EDUCACIÓN INICIAL EN EL MARCO DE LA ATENCIÓN INTEGRAL A LA PRIMERA INFANCIA DE CONFORMIDAD CON LOS MANUALES TÉCNICOS, GUÍAS OPERATIVAS PARA LA ATENCIÓN A LA PRIMERA INFANCIA Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR EL ICBF, EN ARMONÍA CON LA POLÍTICA DE ESTADO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA PRIMERA INFANCIA DE "CERO A SIEMPRE".

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del	AYLIN YLVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del	AYLIN YLVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA DOS
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación,	AYLIN YLVANA CARVAJAL RIVERA - COORDINADORA CENTRO ZONAL CÚCUTA	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	13/02/2025
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)		Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	
Otros supervisores **(*)**		Cargos de otros supervisores	

() Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	IGLESIA CENTRO CRISTIANO	Cédula o NIT:	800164908-8
Dirección:	AV 9 E #5N - 10 URB LOS PINOS TORRE A	Correo electrónico:	coordinacioncdi@centrocristiano.com.co
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	JOSE SATIRIO DOS SANTOS	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i)**:	NA
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:			

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1/10/2025	Hasta cuándo:	30/09/2025
Fecha aprobación pólizas:	11/02/2025	Fecha expedición R.P.:	10/02/2025
Fecha acta de inicio:	1/10/2025	Fecha inicio del contrato/convenio:	1/10/2025
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	NA	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	NA
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	NA	Fecha de terminación:	30/09/2025

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$	**2.627.013.422**
Aporte ICBF	$	2.576.493.934
Aporte Contratista (si aplica)	$	50.519.488

No. de CDP:	40525	Fecha CDP:	10/02/2025	Valor de CDP:	$ 2.576.493.934
No. de RP:	41425	Fecha RP:	10/02/2025	Valor de RP:	$ 2.576.493.934

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: — Valor Adición: $ 2.627.013.422

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición:		Fecha CDP Adición:		Valor CDP Adición:	$ 2.627.013.422
No. de RP Adición:		Fecha RP Adición:		Valor RP Adición:	$ 2.627.013.422

Valor adición aporte contratista:	0
Fecha aprobación póliza de la adición	0

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: — Valor disminución :

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución :		Fecha CDP disminución :		Valor CDP disminución :	
No. de RP disminución :		Fecha RP disminución :		Valor RP disminución :	

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones)

Valor anticipo (si aplica):		Fecha pago anticipo (si aplica):	
Porcentaje amortización (si aplica):		Período facturado:	

Forma de Pago:

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

NA

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
FEBRERO	**12/02/2025**		

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso según minuta contractual (A)	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o	Diferencia	Fecha y número de la orden de pago	Observaciones
1					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
TOTAL		

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$ 2.627.013.422
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	$ -
	Adición aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	$ -
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	$ -
	Total	2.627.013.422
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$ -
	Aporte en especie por EL ICBF	$ -
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	$ -
	Aporte en especie por CONTRATISTA	$ -
	Total	$ 2.627.013.422
Valor total pagado por el ICBF		$ -
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$ 187.864.020
Recursos reintegrados al ICBF		$ -
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		$ -
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		$ -

Saldo pendiente por reintegrar al ICBF	$	-
Saldo Pendiente por Pagar	$	-
Saldo pendiente por liberar **	$	-

** Para el informe final debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Financiera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a ¡En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista).....*

Fecha estado de cuenta 12/03/2025

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento del Contrato	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA	465- 47- 994000012265	7/02/2025	31/03/2026
Calidad del Servicio			7/02/2025	31/03/2026
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales			7/02/2025	30/09/2028
Responsabilidad Civil Extracontractual		465 -74 - 994000003644	7/02/2025	30/09/2025

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción			Número y fecha del acto administrativo que resolvió el proceso administrativo sancionatorio contractual	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual	Valor de la sanción impuesta
Multa (art. 17 Ley 1150 de 2007)						
Declaratoria de incumplimiento	Total					
	Parcial					
Caducidad (art. 14, 18, Ley 1150						

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y	Observaciones (iv)
CLÁUSULA 4. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO RELACIONADAS CON EL SISTEMA			
3.1 Eje de calidad.			
3.1.1. Asegurar que el personal requerido para la prestación del servicio cuente con el perfil de: Educación (formal: primaria, secundaria, pregrado, posgrado), formación (cursos específicos de la actividad a desarrollar como diplomados, seminarios, talleres entre otros) o experiencia para garantizar la óptima prestación del servicio.	SI	,Formato matriz, relación del talento humano contratado *Acta de Comité Operativo del 04/02/2025 *Hojas de Vida del Talento Humano Contratado reposa en el archivo de gestión documental de la EAS y en el expediente contractual en medio digital, Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS Y cargue en el drive del centro zonal	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 y durante lo trascurrido del periodo en caso de presentarse la renuncia por parte de alguno de los profesionales y requiera realizarse contratacion nuevamente. ,Formato matriz, relación del talento humano contratado *Acta de Comité Operativo del 04/02/2025
3.1.2 Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Normatividad interna vigente, Objetivos Estratégicos, Políticas y Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías,	SI	. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 Actas de socialización en grupo estudios de trabajo.	se realiza el proceso de socialización con el talento humano sobre la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE), así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios.
3.1.3 Entregar los resultados de la percepción del beneficiario frente a la prestación del servicio o bien adquirido.	N/A	N/A	**N/A**
3.1.4 Identificar y gestionar acciones de mejora que fortalezcan de manera adecuada la prestación de servicio	N/A	N/A	N/A
3.1.5 Contar con información documentada para la recepción, tratamiento y respuesta a las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias (PQRS), en el marco de la ejecución del objeto contractual	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 Acta de apertura del buzón de PQRS y evidencias fotograficas.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.6 Asegurar que los equipos de medición propios utilizados para el cumplimiento del objeto contractual o convenio cuentan con certificaciones iniciales de calibración y sus verificaciones intermedias	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025, formato individual para la verificacion de balanzas F3.G8.PP	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.1.7 Contar con un registro de los documentos utilizados para la operación del servicio, incluyendo de ser necesario, el control de los cambios realizados	N/A	N/A	N/A
3.2. Eje de seguridad de la información			
3.2.1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos	SI	f7.g2.abs_formato_compromiso_de_confidencialidad_informacion_contratistas_v5 :U. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.2.2 Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.2.3 Informar al supervisor, en el momento que ocurran incidentes de seguridad o se materialice un riesgo de seguridad de la información que afecten la disponibilidad, integridad y/o confidencialidad de la información del ICBF, en el marco de la ejecución del contrato	N/A	N/A	N/A
3.2.4 Prever el plan de recuperación y contingencia del servicio contratado ante los eventos que puedan afectar el cumplimiento de la ejecución de este	N/A	N/A	N/A
3.3. Eje de Seguridad y Salud en el Trabajo			
3.3.1. Certificar que cuenta con un representante de seguridad y salud en el trabajo, que cumpla con	SI	informe tecnico, actas de socialización inducción hal talento humano, matriz de riesgos y peligros, formatos de matriz eos y plan de emergencia	el CDI cuenta con un ingeniero , quien cumple con el perfil establecido en la resolucion 312 2019
3.3.2 Presentar la identificación de peligros, valoración de riesgos y determinación de controles, documentados, en el marco	N/A	N/A	para el presente mes no se realizaron visitas de verificación de condiciones de calidad, sin embargo el CDI mediante comité tecnico operativo no se reporta identificación de peligros, valoración de riesgos
3.3.3 Realizar la inducción al equipo de trabajo	SI	Acta de inducción de seguridad y salud en el trabajo con todo el talento humano. La EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.4 Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio los elementos de protección personal requerido para la realización de sus actividades.	SI	Acta de entrega de elementos de protección y fotografias, La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 operativo desarrollado el 04/02/2025;
3.3.5 Presentar el concepto médico ocupacional favorable de los colaboradores vinculados para la	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 Examenes medicos de	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.3.6 Formular e implementar el plan de prevención, preparación y respuesta ante emergencias.	SI	Plan de gestion de riesgos de accidentes Plan de gestión de riesgos de desastres	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS SEGUNDO COMITÉ
3.4.Eje ambiental			
3.4.1. Adoptar las medidas necesarias para el ahorro y uso eficiente de agua, energía, papel, y	SI	acta de socialización del ahorro y uso eficiente de agua,energia y papel. 2.f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1: La EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.2 Presentar los permisos y/o autorizaciones ambientales vigentes requeridas para prestación del servicio. Así como las evidencias del cumplimiento de los requerimientos establecidos en dichos documentos	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 operativo , f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.3 Adoptar las medidas necesarias para el almacenamiento y manejo adecuado de los productos químicos utilizados durante la ejecución del contrato; de acuerdo con la normatividad vigente	SI	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1: La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.4 Adoptar las medidas necesarias para el manejo adecuado y la disposición final de los residuos especiales y/o peligrosos que se generen durante la ejecución del contrato	SI	acta de socializacion 2.f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1: La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.5 Formular e implementar plan de saneamiento que incluya como mínimo los programas de limpieza y desinfección, manejo de residuos, control de plagas y abastecimiento o suministro de	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 Plan de Saneamiento Básico . Manual de Buenas practicas de Manufactura	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.6 Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente	SI	f33.g7.abs_formato_cumplimiento_de_las_buenas_practicas_ambientales_v1 : La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
3.4.7 Realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales, adoptando las medidas necesarias para el manejo adecuado de los residuos	SI	Mediante acta la EAS reliza realizar el mantenimiento y lavado de la trampa de grasas y/o sistemas de tratamiento de aguas residuales Plan de Saneamiento Básico . Manual de Buenas practicas de Manufactura	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y**	**Observaciones (iv)**
7.2CLÁUSULA 2. OBLIGACIONES GENERALES DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO			
7.2.1 Cumplir con el objeto y las obligaciones del presente contrato, acatando lo dispuesto en la Ley, normativa, reglamentos, lineamientos, Manuales Operativos de las respectivas modalidades o servicios y sus anexos, así como las demás orientaciones técnicas y administrativas expedidas por el	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operatico de fecha 19/02/2025 , Informe tecnico, informe financiera, entrega de gestion documental fisica y cargue en ruta ond drive cz2 2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.2 Suministrar al ICBF la información técnica, administrativa, financiera y jurídica actualizada relacionada con la ejecución del contrato de aporte, de acuerdo con las especificaciones dadas en el presente contrato, en el Manual de Contratación vigente, en el Manual Operativo de la Modalidad correspondiente, Lineamiento Técnico para la Atención a la Primera Infancia y demás normatividad que le aplique.	SI	Informe tecnico, informe financiera, entrega de gestion documental fisica con soprtes que dan cumplimiento a la presente clausula y cargue en ruta ond drive cz2 2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.3 Comunicar al supervisor del contrato a través del medio autorizado por el ICBF el ingreso al espacio donde se brinda la atención, de cualquier persona ajena a la prestación directa del servicio, en el horario de atención, según orientaciones del ICBF descritas en la Guía Orientadora para la Gestión del Riesgo en la Primera Infancia, o el documento que lo sustituya, modifique o derogue.	N/A	N/A	N/A
7.2.4 Abstenerse de realizar o permitir que se realicen en la UDS actividades proselitistas, como fijar	N/A	Acta de socialización al Talento Humano de la EAS, La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS

7.2.5 Garantizar la aplicación de los criterios de focalización, para la identificación, priorización y	SI	Criterios de focalización de los usuarios que ingresaron en la vigencia 2025, proceso de preinscripción	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.6 Permitir y colaborar en el ejercicio y desarrollo de las actividades de seguimiento y supervisión del ICBF, entre otras acciones, documentando su gestión, facilitando el acceso a toda la información y documentación relacionada con la prestación del servicio, respondiendo en el marco	N/A	N/A	durante el mes no se realizaron visitas de verificacion de condiciones de calidad
7.2.7 Permitir la participación del talento humano vinculado a la ejecución del contrato, previa coordinación con las entidades oferentes, a los procesos de formación, cualificación, capacitación y fortalecimiento convocados por el ICBF y demás entidades en el marco de la implementación de la política de Estado De Cero a Siempre conforme a las instrucciones y guías que imparta la entidad sobre los respectivos procesos; PARÁGRAFO: En todo caso durante la etapa de conformación de talento humano, se priorizará la continuidad de los diversos perfiles que cursan procesos de formación en los cuales haya destinación de recursos por parte del ICBF, al momento de perfeccionamiento y legalización, y durante la ejecución del contrato de aporte, lo cual se revisará y de ello se dejarán las evidencias respectivas producto de la (s) sesión (es) de los comités técnicos operativos.	SI	1. Plan de formación del talento humano. 2. Plan de inducción del talento humano 3. Listados de asistencia al proceso de inducción y formación, La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.8 La EAS debe contar con una sede u oficina en el departamento donde opera, en la cual repose toda la documentación, formatos y soportes (financieros, técnicos, administrativos y jurídicos)	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 oficina ubicada en AV 9	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.9 Con el propósito de contribuir a poner fin a los factores que inciden en la violencia y maltrato	SI	Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.10 Responder y resolver oportunamente y con eficiencia los hallazgos que formulen los organismos de vigilancia, inspección y control del Estado a que haya lugar, implementando las recomendaciones y procedimientos cuando sean requeridos.	N/A	N/A	N/A
7.2.11 Informar de manera oficial al supervisor y a las autoridades competentes de manera inmediata y oportuna, las situaciones atípicas o extraordinarias presentadas durante la	N/A	N/A	N/A
7.2.12 Informar de manera oficial al supervisor o las autoridades y entidades competentes de manera inmediata y oportuna, los casos en que se identifiquen situaciones que pongan en riesgo la	N/A	N/A	N/A
7.2.13 Garantizar que en las Unidades de Servicio - UDS o Unidad de Atención -UA se brinde la	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS
7.2.14 Articular acciones con las entidades del Sistema Nacional de Bienestar Familiar, en el territorio, para mejorar la calidad del servicio y el cumplimiento de las atenciones a niñas, niños y	SI	Oficios a entidades del SNBF	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS, La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
7.2.15Comunicar de manera inmediata y formalizar a través del correo electrónico al supervisor del contrato la ocurrencia del presunto hecho de violencia, accidente y fallecimiento de los usuarios de	SI	Acta de socialización al talento humano Formato de reporte de presuntos hechos de violencias, accidentes y fallecimientos de los	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.2.16 Garantizar las actuaciones que le corresponden de acuerdo a lo dispuesto en el Lineamiento Técnico para la prevención de las violencias contra niñas y niños en primera infancia y el Protocolo de Actuaciones Ante Alertas de Amenaza, Vulneración o Inobservancia de Derechos en los Servicios de Atención a la Primera Infancia del ICBFo los documentos que los modifiquen o sustituyan.	SI	1,Protocolo de actuaciones ante alertas de amenazas o vulneración de derechos en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF. La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.2.17Cumplir con las normas laborales aplicables al talento humano y, en particular, cumplir con las obligaciones con el Sistema General de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Laborales, así como con el pago de los aportes parafiscales asociados a los contratos de trabajo que celebre, respecto de lo cual se obliga a mantener indemne al ICBF.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.2.18 Cumplir oportunamente con los pagos a proveedores y prestadores de servicios profesionales y técnicos que vincule a la operación del servicio.	SI	1. Planillas de pago de nómina 2. Planilla de pago de seguridad social y parafiscales 3. Formato diligenciado de Informe Financiero, acorde al avance de ejecución del contrato, La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.2.19 Realizar la socialización de los servicios al inicio y al final de la ejecución contractual, según la Guía de Participación Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia o documento que lo modifique o sustituya, y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	SI	La EAS refiere realizar mediante informe tecrico la socializacion de inicio de la ejecución contractual, de acuerdo con la "Guia de Participacpción Ciudadana para los Servicios de Primera Infancia y el anexo de orientaciones para la realizacion de las jornadas de socializacion de los servicios y demás orientaciones establecidas por el ICBF, que hacen parte integral del presente contrato.	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.2.20 Construir e implementar acciones encaminadas a fortalecer la calidad y pertinencia del servicio a través de un plan de gestión de calidad de la atención, durante la ejecución del contrato, teniendo en cuenta los resultados de visitas de Inspección, Vigilancia y Control, la aplicación del instrumento de verificación de condiciones de calidad, autoevaluación, visitas de verificación de	N/A	N/A	N/A
7.2.21Comunicar al supervisor del contrato y a la aseguradora que expidió la póliza de cumplimiento del contrato de aporte de la existencia de siniestros dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a	N/A	N/A	N/A
7.2.22 Aportar cuando aplique los valores equivalentes por concepto de contraprestación (tanto la de	N/A	N/A	Para el presente servicio esta clausula no tiene aplicabilidad
7.2.23 Acreditar y aportar por escrito el documento equivalente que da cuenta al perfeccionamiento	N/A	N/A	N/A
7.2.24 Las demás obligaciones que se deriven de la ley, reglamento, Manuales Técnicos, Guías	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
7.1.1OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste .**	**Observaciones (iv)**
7.3 CLÁUSULA 3. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DE LA ENTIDAD ADMINISTRADORA DEL SERVICIO (APLICA PARA SERVICIOS DE CENTROS DE DESARROLLO INFANTIL -CDI-, HOGARES INFANTILES -HI-, EDUCACIÓN INICIAL EN EL HOGAR-, EDUCACIÓN INICIAL CAMPESINA, EDUCACIÓN INICIAL PROPIA E			
1 OBLIGACIONES DURANTE LA FASE PREPARATORIA			
1. Las asociaciones o cooperativas de padres y/o madres comunitarias o de Hogares Comunitarios	SI	Acta de asamblea La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2. Las Asociaciones de padres y/o madres usuarios del servicio se comprometen a estar	SI	Acta de asamblea La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual. La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste .**	**Observaciones (iv)**
2. OBLIGACIONES DURANTE LA FASE DE IMPLEMENTACIÓN DEL CONTRATO			
2.1Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios			
2.1.1Obligaciones relacionadas con la prestación de los servicios: 2.1.1. Brindar educación inicial en	si	Informe financiero 2. Informe tecnico	La EAS realizo Contratacion del Talento Humano requerido para la
2.1.2 Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y	SI	Formato Ram, planeacion pedagogica	El servicio inicio en el presente año 2026 y aun no ha cumplido los 12 meses presentando productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.1.3. Realizar la atención de los participantes conforme a la distribución de UDS, cupos y	SI	Acta de socialización agenda de familia y talento humano del recaudo de las tasas compensatorias conforme a lo señalado en la Resolución 1740 de 2010.	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.1.4. Desarrollar estrategias que promuevan la permanencia de los participantes en la UDS.	SI	Actas de conversatas La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.2 Obligaciones del Componente de Familia, Comunidad y Redes Sociales			
2.2.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.2.2.Incluir en los planes formación y acompañamiento a familias, las acciones que permitan	SI	La EAS presenta los planes formacion y acompañamiento a familias, las acciones que permitan	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.2.3 La EAS deberá garantizar que su talento humano se acoja a los protocolos y realice las	SI	Protocolo a seguir, ante la ocurrencia de hechos de violencia sexual, la ruta de activación y prevención de posibles situaciones de violencia sexual en contra de los niños y las niñas	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.3 Obligaciones del Componente de Salud y Nutrición:			
2.3.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en el la	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.3.2. Entregar dentro de los dos primeros meses de ejecución del contrato el plan de saneamiento	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 ,diligencia	La Nutricionista de la EAS basado al documento Plan de Saneamiento Básico
2.3.3. Entregar a la supervisión y/o interventoría del contrato desde el inicio de la atención efectiva a	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025 ,diligencia	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.3.4. Garantizar la entrega de alimentos a través de las raciones alimentarias preparadas o para	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual - RAM,	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.3.5. Notificar al supervisor y/o interventor del contrato dentro de los cinco días siguientes a que	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.3.6. Planear y desarrollar acciones de educación alimentaria y nutricional, en el marco de la	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Implementacion de estrategias que promueven los habitos y estilos de vida saludables, establecidas en el plan de formacion a
2.3.7. Garantizar el cumplimiento de lo establecido en la Guía técnica del componente de	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual con aprobación en el primer comite tecnico operativo de fecha 19/02/2025	Entregar mensual cabras con contenido calórico PROTEICO, suministrado por el IDS
2.3.8. Realizar la toma de medidas antropométricas y activación de ruta en el estado	si	formato de captura de datos antropometricos, cargue en aplicativo	para inicio de atención el hogar infantil realiza el tomas de talla de medidas antropométricas y activación de ruta de acuerdo con el estado nutricional de cada participante
2.3.9. Implementar oportunamente las acciones de articulación y de gestión para atención en los	N/A	N/A	N/A
2.3.10 Diseñar y diligenciar en el documento que el ICBF disponga, las acciones colectivas e	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual, "Plan de formacion y acompañamiento a familias y	e elaboro y construyo el documento plan de formacion basado en
2.3.11. Coordinar la capacitación del talento humano de las EAS con el Instituto Nacional de Salud a	SI	Acta de formacion al talento Humano	e realiza capacitacion en lo referente a las lineas tecnicas del
2.3.12. Como Unidades Informadoras recopilar y comunicar la información relevante	SI	Reporte de datos para creacion de usuario	Se envio informacion para la creacion del usuario en el SIVIGILA.
.3.13. Reportar a la autoridad en salud y al supervisor y/o interventor del contrato	N/A	N/A	
2.8 Obligaciones relacionadas con la recepción, almacenamiento, suministro, inventario y custodia de los Alimentos de Alto Valor Nutricional -AAVN			
2.8.1. Suministrar a la regional del ICBF los datos del punto de entrega o puntos primarios donde el	SI	e mantienen los datos del punto de entrega socializados desde	Formato de datos del punto de entrega del AAVN
2.8.2 Utilizar los Alimentos de Alto Valor Nutricional únicamente para cumplir a cabalidad el objeto	SI	Formatos de entrega de alimento de alto valor nutricional a beneficiarios cuando aplique Suministro a las niñas y niños de la cocina recuperada en sitio cumpliendo con los 15 pasos	*Se entregó bienestarina a los beneficiarios de acuerdo a las
2.8.3 Recibir el Alimento de Alto Valor Nutricional y almacenarlo cumpliendo con lo establecido en	SI	Control de entradas, y almacenamiento en área	La EAS dispone de área o espacio acondicionado el cual cumple
2.8.4. Informar al ICBF oportunamente (como máximo el día 15 de cada mes) sobre las dificultades	N/A	asignada para tal fin N/A	No se presentaron casos
2.8.5. Entregar oportunamente los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras o	si	Formato Control de Inventarios Alimentos de Alto Valor Nutricional diligenciado	*Se entregó bienestarina a los beneficiarios de acuerdo a las
2.8.6 Llevar control por escrito en los formatos definidos por el ICBF mediante el Instrumento Anexo	si	Formato Control de Inventarios Alimentos de Alto Valor Nutricional diligenciado	Se entregó bienestarina a los beneficiarios de acuerdo a las
2.8.7 Transportar los Alimentos de Alto Valor Nutricional a las unidades ejecutoras de servicio en	N/A	N/A	o aplica, toda vez que la UDS es punto primario, la entidad
2.8.8 Solicitar y aceptar el apoyo y la asesoría técnica del ICBF en lo concerniente al manejo,	si	el hogar infantil da aplicabilidad a las orientaciones emitidas por el ICBF	el hogar infantil da aplicabilidad a las orientaciones emitidas por el ICBF
2.8.9 Realizar actividades que promuevan el control social para el adecuado uso de los Alimentos de	N/A	N/A	para el periodo reportado NO se ha convocado por el ICBF a la EAS
2.8.10 Atender oportunamente los requerimientos que el ICBF realice, especialmente para dar	N/A	N/A	N/A
2.8.11 Cancelar al ICBF el valor de los Alimentos de Alto Valor Nutricional cuando se presenten	N/A	N/A	N/A
2.8.12 Atender con oportunidad las visitas que se efectúen por parte del ICBF o la interventoría del	N/A	N/A	para el presente mes no se realizaron visitas de verificación de condiciones de calidad
2.8.13 Al finalizar el contrato, el contratista deberá redistribuir por su cuenta (transportar de un lugar	N/A	N/A	N/A
2.4 Obligaciones del Componente Proceso Pedagógico			
2.4.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad-Estándares- establecidas en la	si	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	a EAS da cumplimiento a cada una de las acciones de las condiciones de
2.4.2. Realizar acciones para garantizar el tránsito armónico de niñas y niños al sistema de	N/A	N/A	N/A
2.5 Obligaciones del Componente Talento Humano			
2.5.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad - Estándares- establecidas en la	si	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	a EAS da cumplimiento a cada una de las acciones de las condiciones de
2.5.2. Asegurar la incorporación de madres, padres comunitarios y/o agentes educativos que se	N/A	N/A	N/A
2.5.3. Contratar un profesional de tiempo completo según los tiempos de atención dada la	si	revision y anal de hojas de vida	la Eas cuenta con el profesional de apoyo psicosocial quien realiza
2.5.4. Cumplir con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16 del Decreto 1082 de 2015.	N/A	N/A	N/A
2.6 Obligaciones del Componente Ambientes Educativos y Protectores			
2.6.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en	si	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	a EAS da cumplimiento a cada una de las acciones de las condiciones de
2.6.2. Prestar el servicio durante la ejecución del contrato en la infraestructura autorizada por el	N/A	N/A	N/A
2.6.3. Suscribir los contratos de comodato que se requieran, cumplir con las obligaciones de los	si	.contrato comodato con la alcaldia	La EAS mantiene contrato en comodato con la Alcaldía Municipa
2.6.4 Entregar mediante acta la infraestructura propiedad del ICBF objeto de comodato, al	N/A	N/A	no aplica toda vez que esta infraestructura no es propiedad de ICBF
2.6.5. La EAS debe garantizar las acciones encaminadas a la identificación, reducción de riesgos y	si	protocolo de actuaciones ante riesgos y actuaciones en los servicios de atención a la Primera Infancia del ICBF	La EAS elaboro y socializo con el talento humano el formato de
2.6.6. Llevar la contabilidad de los bienes muebles por "clasificación de fuentes y usos", de acuerdo	si	formato de bienes mubles.	inventario de bienes y muebles de elementos
2.6.7. Verificar y recepcionar el inventario entregado por el ICBF de los bienes de dotación	si	inventario de bienes y muebles de elementos	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.6.8 Entregar los bienes de dotación en el estado que fueron recibidos, salvo el deterioro normal, o	N/A	N/A	N/A
2.6.9 Diligenciar al inicio y al final de la vigencia del presente contrato el "Formato Inventario de	si	inventario de bienes y muebles de elementos	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.6.10 Actualizar el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, relacionado en el	si	inventario de bienes y muebles de elementos	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.6.11. Relacionar en acta y en el "Formato Inventario de Dotaciones" en su versión vigente, al inicio	si	inventario de bienes y muebles de elementos	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.6.12. Garantizar que, en caso de traslado o cierre de la UDS, los elementos de dotación que sean	N/A	N/A	N/A
2.6.13. Utilizar los bienes entregados por el ICBF y/o adquiridos durante la ejecución del contrato	si	inventario de bienes y muebles de elementos	a EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual
2.6.14. Realizar los ajustes razonables en la UDS para garantizar la accesibilidad y participación de	N/A	N/A	la EAS no tiene actualmente niños con discapacidad, sin embargo se dispone
2.6.15. Informar al supervisor y/o interventor del contrato y a la aseguradora la existencia de	N/A	N/A	N/A
2.6.16. Diligenciar y entregar a la supervisión del contrato el "Formato de	N/A	N/A	N/A
2.6.17. Cumplir a cabalidad con las orientaciones relacionadas en el documento "Guía Orientadora	N/A	N/A	N/A
2.7 Obligaciones del Componente Administrativo y de Gestión			
2.7.1. Dar cumplimiento a cada una de las condiciones de calidad -Estándares- establecidas en la	si	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	a EAS da cumplimiento a cada una de las acciones de las condiciones de
2.7.2. Responder y soportar el 100% de los requerimientos realizados por el supervisor y/o	N/A	N/A	N/A
2.9 Obligaciones de la Entidad Administradora del Servicio en el marco de la estrategia de compras locales			
2.9.1 El contratista deberá cumplir con La Ley 2046 de 2020, invirtiendo al menos el	SI	La EAS presenta productos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.9.2. El Contratista deberá pagar contra entrega el, o los productos adquiridos a los pequeños	SI	La EAS presenta insumos que dan cumplimiento a la presente clausula contractual	Los documentos soportes reponsan en el Contrato de la EAS
2.10 Obligaciones del registro y presentación de información			
2.10.1. Realizar el registro y actualización permanente en las plataformas tecnológicas que el ICBF	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.2 Realizar al inicio del contrato y cada vez que la operación lo requiera el registro y	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.3 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional la solicitud al	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.4 Remitir a la administración del Sistema de Información Cuéntame los datos actualizados de	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.5 Registrar la vinculación en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina la información de	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.6 Realizar el registro de información de los participantes y sus familias de acuerdo con las	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.7 Realizar el registro y actualización permanente de la información en la plataforma	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.8 Realizar la desvinculación en el Sistema de Información Cuéntame de los participantes y	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.9 Reportar a la administración del Sistema de Información Cuéntame regional, de acuerdo con	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.10 Solicitar oportunamente y de manera oficial al ICBF la creación, activación o inactivación	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.11 Registrar la información de la asistencia diaria de los participantes atendidos durante el	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.12 Registrar la información en las plataformas tecnológicas que el ICBF defina las dotaciones	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.10.13 Diligenciar y firmar el formato de "Compromiso de confidencialidad y no	si	La EAS realiza el cargue al sistema de información cuantame del 100% de	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y

Cuéntame	Centro de Desarrollo Infantil - A - Institucional	109	8	696	
Cuéntame	Educación Inicial en el Hogar - A - Familia y Comunidad	158	3		

2.10.14. Registrar y actualizar permanente en las plataformas tecnológicas que el		si	La EAS realiza el cargue al sistema de información contiene del 100% de los beneficiarios atendidos, asi mismo el 100% del talento humano	Reporte de cargue de usuarios, uds, talento humano y
2.11 Obligaciones relacionadas con la ejecución de Recursos				
1. Presentar en el primer Comité Técnico Operativo para su aval, el presupuesto de operación de los servicios		SI	1. Presupuesto de la EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
2. Mantener un control presupuestal y financiero independiente para la ejecución, administración y manejo de los		SI	1. Presupuesto de la EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
3. Disponer de una cuenta de ahorros, con la cual se llevará el manejo exclusivo de los recursos aportados por el		SI	1. Certificación Bancaria presentada en la etapa precontractual con saldo	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
4. Garantizar que los recursos aportados por el ICBF y demás recursos que llegare a recaudar con ocasión del		SI	1. Presupuesto de la EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
5. Abstenerse de pactar y realizar cobros no autorizados a los usuarios o a terceros por concepto de los servicios		SI	En este periodo la EAS se abstuvo de realizar cobros no autorizados a los	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
6. Provisionar mensualmente, en el marco de la ejecución del contrato, los recursos correspondientes a las		SI	1. planillas de pago de nómina	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
7. Realizar de manera oportuna el pago de salarios, prestaciones, aportes a seguridad social y parafiscales del		SI	1. planilla Seguridad Social y de pago de nómina	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
8. Realizar de manera oportuna los pagos a proveedores preferiblemente por transferencia bancaria. Cuando por		SI	1. Facturas y paz y salvo.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
9. Presentar informe financiero mensualmente al supervisor, los primeros cinco (5) días hábiles siguientes al mes		SI	1. Presupuesto de EAS	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS,
10. Consignar en la cuenta bancaria definida por el ICBF, los rendimientos financieros de los aportes del ICBF, que		N/A	N/A	Durante este periodo no se generarin rendimientos financieros
11. Incorporar en el informe financiero la recepción de recursos de cofinanciación de cualquier fuente destinados		N/A	N/A	N/A
12. Discriminar en el informe financiero el valor total del componente alimentario, en aras de verificar desde la		SI	En el informe financiero se encuentra discriminado el rubro de alimentación.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
13. Presentar al supervisor del contrato los informes de ejecución técnica, administrativa y financiera requeridos		SI	El operador radicó el Informe Técnico con sus soportes.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
14. Garantizar el cubrimiento de la póliza de seguro en caso de accidentes a todas las niñas, niños y mujeres		SI	1. Póliza de Seguros Accidentes cubre desde el 01/02/2025 hasta el 31/12/2025.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
15. Abstenerse de utilizar los recursos aportados por el ICBF y demás bienes que reciba o adquiera en el marco del		SI	En este periodo el operador no utilizo recursos aportados por el ICBF ni demas bienes para	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
16. Reintegrar a la cuenta bancaria que defina el ICBF al término del contrato de aporte, los recursos no ejecutados		SI	El contrato de aporte se encuentra en ejecución hasta el 30/06/2025, aún no se liquida.	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
17. Reintegrar los recursos destinados a la prestación del servicio, que hayan sido objeto de pérdida por cualquier		N/A	El contrato no presenta perdida de recursos	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
18. Presentar el informe final de ejecución con todos los soportes de cada una de las obligaciones contractuales,		N/A	El contrato tiene vigencia hasta 30/06/2026	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
19. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de los términos		N/A	El contrato de aporte se encuentra en ejecución hasta el 30/06/2026, aún no se ha liquidado	Los documentos soportes reposan en el Contrato de la EAS, en la oficina de Jurídica de la Regional
2.11.20. Reintegrar al ICBF los saldos que resulten a su favor en la liquidación del contrato dentro de				

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ		NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	

Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:

Observaciones adicionales:

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 12/03/2025

AYLIN YILVANA CARVAJAL RIVERA
COORDINADORA CENTRO ZONAL CUCUTA DOS

ADRIANA NIETO
CONTRATISTA DE APOYO FINANCIERO CENTRO ZONAL CUCUTA DOS

ANI
CONTRATISTA DE APOYO A LA SUPERVISIÓN CENTRO ZONAL CUCUTA DOS

YUDIDTH ALEXANDRA ZAPATA PAEZ
CONTRATISTA DE APOYO JURIDICO CENTRO ZONAL DOS

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.